

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 18 de agosto de 2023

Rad. 2014-00168

Procede el despacho a resolver solicitudes y realizar actuaciones, así:

1. Archivos digital 02: Señalar la hora de las 10:00 am del día 24 de octubre del 2023 con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate en forma presencial del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Téngase en cuenta que será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%. La parte ejecutante deberá dar estricto cumplimiento a lo normado en el canon 450 del C. G. del P., en relación con las publicaciones, en concordancia con los artículos 451 y 452 de la misma obra en lo pertinente.

2. Archivos digital 03: Se dispone que por secretaria y a costa de la parte actora se oficie al IGAC, tendiente a obtener el documento de marras.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a white background.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ